



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1059
ANT. : 1. Oficio N°1890 de fecha 11 de diciembre de 2024. 2. Oficio N°1861 de fecha 06 de diciembre de 2024. Todos de la SEREMI (V. y U.), de la Región COQUIMBO.
MAT. : Se devuelve sin ratificar la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro CONSULTORES, de la SEREMI (V. y U.), de la Región COQUIMBO 1. Res. Exenta N° 1163 de fecha 09 de diciembre de 2024. 2. Res. Exenta N° 1143 de fecha 06 de diciembre de 2024. N° 1712, DGPRT - DITEC (DTS).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 1163, 1143, ya individualizada(s).

Santiago, 03 julio 2025

A : YORDANA ARAYA RIVERA
JEFA DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE COQUIMBO
DE : VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha(n) ratificado el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT., debido a que no cumple(n) con los requisitos de admisibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el Ord. N° 1.259 de 2024. En el siguiente cuadro se detalla la información del o de los trámite(s) señalado(s).

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Causa o Motivo de No Ratificación
CRISTÓBAL RENÁN ALCAYAGA CERDA	15.037.790-0	1163	09-12-2024	SIN ROL	Debido a que solicitud no cumple los requisitos de admisibilidad para su revisión.
ANGÉLICA CORTÉS CONSULTORES SPA	76.754.555-K	1143	06-12-2024	SIN ROL	Debido a que solicitud no cumple los requisitos de admisibilidad para su revisión.

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

DTS

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO

Ley de Transparencia Art 7.G